

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA  
NORMATIVA TÉCNICA 2013



**GENERALIDADES**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta normativa Técnica y el Reglamento General de competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Internacional de Gimnasia.

**APARATOS DE COMPETICIÓN:**

- Suelo
- Caballo con Arcos
- Anillas
- Salto
- Barras Paralelas
- Barra fija

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa Técnica de cada categoría.

**CATEGORIAS Y EDADES****BASE****Nivel 1:**

Nacidos en los años 2006, 2005, 2004 (7,8 y 9 años)

**Nivel 2:**

Nacidos en los años 2006 hasta 2002 (hasta 11 años)

**Nivel 3:**

Nacidos en los años 2006 hasta 1998 (hasta 15 años)

**Nivel 4:**

Nacidos en los años 2006 hasta 1993 (hasta 20 años)

**FIG****Nivel 5 / Categoría Benjamín:**

Nacidos en los años 2006 hasta 2003 (7, 8, 9 y 10 años). No se permite competir a gimnastas menores de esta edad)

**Nivel 6 / Categoría Alevín:**

Nacidos en los años 2006 hasta 2001 (hasta 12 años)

**Nivel 7 / Categoría Infantil:**

Nacidos en los años 2006 hasta 1999 (Hasta 14 años)

**Nivel 8 / Categoría Juvenil:**

Nacidos en los años 2006 hasta 1997 (Hasta 16 años)

**\*Nivel 9 / Categoría Júnior:**

Nacidos en los años 2006 hasta 1995 (Hasta 18 años)

**\*Nivel 10 / Categoría Sénior:**

Nacidos en 1994 y anteriores (19 años o más)

\*PROVISIONAL. En espera confirmación organismos internacionales UEG y FIG

## **PROGRAMA TECNICO**

En referencia a las penalizaciones, los ejercicios obligatorios tienen criterios específicos según normativa a los que además hay que aplicar los marcados por el Código FIG (tabla de deducciones), salvo excepciones establecidas en esta normativa.

(Ej. Infantil: Paralelas, e podrán realizar los elementos que no están en el código FIG y servirán para la progresión de Felge al apoyo invertido y Stuzkere al apoyo invertido la exigencia es dominación al apoyo, no se penaliza por no ir a la vertical).

## **NIVEL 1, 2 y 3 de Base**

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de su respectivo Nivel (se adjuntan a la normativa).

Para el cálculo de la nota de los ejercicios se seguirá la estructura del código FIG, calculándose en todos los aparatos dos notas separadas: Dificultad "D" y Ejecución "E".

### **Cálculo de la DIFICULTAD de los ejercicios obligatorios de los Niveles 1, 2 y 3 de base.**

- En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.
- Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.
- La falta de presentación de una sección: de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto.
- Además se incluyen diferentes ELEMENTOS o EJECUCIONES con VIRTOUSISMO, diferenciados en la tabla, con un determinado valor de BONIFICACIÓN. Estos valores se añadirán a la nota D, NO PUDIENDO SUPERAR EN TOTAL el valor de 1 Punto.

### **Cálculo de la nota de EJECUCIÓN de los ejercicios obligatorios de los Niveles 1, 2 y 3 de Base.**

- La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.
- Por cada sección no presentada, o no reconocida como tal por el jurado D, se aplicará una deducción de 2 Puntos por EJERCICIO CORTO, quedando de la siguiente forma:

**Evaluación desde**

- 4 secciones	10 Puntos
- 3 secciones	8 Puntos
- 2 secciones	6 Puntos
- 1 sección	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

- En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.

**Aclaraciones Específicas Técnicas y de Puntuación de los ejercicios obligatorios en los Niveles 1, 2 y 3 de Base.**

En cada aparato también se incluye un cuadro con aclaraciones concretas a la evolución del ejercicio en este aparato, direcciones, equipamiento, medidas, etc.

En este apartado también se incluyen algunas guías de estandarización de la ejecución de elementos clave como son vuelos, molinos, etc., que ayudaran a clarificar las líneas de ejecución a los técnicos y la evaluación a los jueces.

Además de los símbolos de Virtuosismo **V**, se incluyen los siguientes símbolos:

- **O** posición mantenida, mínimo 2 segundos.
- **⊖** posición pasajera o mantenida momentáneamente.
- **▲** las figuras e ilustraciones son leídas de izquierda a derecha, en suelo, donde hay giros y cambios en el sentido de apreciación del curso de los movimientos, un pequeño triángulo negro indica este cambio de apreciación.

**NIVEL 4**

El contenido de los ejercicios se registrará por la normativa establecida para la Categoría Infantil de esta Normativa Técnica.

**CATEGORÍA BENJAMÍN Y ALEVÍN**

Se realizará un ejercicio obligatorio en cada uno de los seis aparatos (se adjuntan a la normativa).

Siguiendo la estructura del Código FIG, en todos los aparatos se calcularán dos notas separadas: Dificultad "D", y Ejecución "E".

**Cálculo de la DIFICULTAD de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

- En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.
- Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.
- La falta de presentación de una sección: de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto.
- En estas secciones se incluyen un nivel de amplitud REQUERIDA para la presentación de diferentes elementos marcada con el símbolo **R** . En caso de NO CUMPLIR con el requerimiento se aplicará UNA DEDUCCIÓN de 0.5 Puntos en la nota D.
- Además se incluyen diferentes ELEMENTOS o EJECUCIONES con VIRTOUSISMO, diferenciados en la tabla, con un determinado valor de BONIFICACIÓN **V** que en las ilustraciones vendrán sombreadas y marcadas con el símbolo **V** .Estos valores se añadirán a la nota D, NO PUDIENDO SUPERAR EN TOTAL el valor de 1 Punto.

**Cálculo de la nota de EJECUCIÓN de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

- La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.
- Por cada sección no presentada, o no reconocida como tal por el jurado D, se aplicará una deducción de 2 Puntos por EJERCICIO CORTO, quedando de la siguiente forma:

	<b>Evaluación desde</b>
- 4 secciones	10 Puntos
- 3 secciones	8 Puntos
- 2 secciones	6 Puntos
- 1 sección	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

- En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.

**Aclaraciones Específicas Técnicas y de Puntuación de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

En cada aparato también se incluye un cuadro con aclaraciones concretas a la evolución del ejercicio en este aparato, direcciones, equipamiento, medidas, etc.

En este apartado también se incluyen algunas guías de estandarización de la ejecución de elementos clave como son vuelos, molinos, etc., que ayudaran a clarificar las líneas de ejecución a los técnicos y la evaluación a los jueces.

Además de los símbolos de Requerimiento **R** , y Virtuosismo **V** , se incluyen los siguientes símbolos:

- **O** posición mantenida, mínimo 2 segundos.
- **Θ** posición pasajera o mantenida momentáneamente.
- **▲** las figuras e ilustraciones son leídas de izquierda a derecha, en suelo, donde hay giros y cambios en el sentido de apreciación del curso de los movimientos, un pequeño triángulo negro indica este cambio de apreciación.

**CATEGORÍA INFANTIL**

Se regirá por el código FIG en vigor para las categorías Junior, con las siguientes salvedades:

**Anillas:**

- ✓ El grupo II, que se refiere a elementos de impulso al apoyo invertido, puede ser cubierto por los elementos de impulso del grupo I: 31 y 26; y los equivalentes hacia adelante 43 y 38. (Ver vídeo de ejemplo).  
NOTA: en los elementos 31 y 43 los hombros del gimnasta deben llegar como mínimo a la altura del agarre de las anillas.
- ✓ El grupo III puede ser cubierto realizando libre a stalder mantenida 2 segundos.

**Salto:**

- ✓ La plataforma de salto se situará a una altura de 1.25 metros. Un trampolín.Ç

**Paralelas:**

Se podrán realizar los siguientes elementos que no están en el código FIG y servirán para la progresión de Felge al apoyo invertido y Stuzkere al apoyo invertido:

- ✓ Felge al apoyo, Valor B - Grupo IV; y Angulo 2 segundos, Valor A – Grupo I. (Ver vídeo).
- ✓ Felge al apoyo a 45º, valor C - Grupo IV. (Ver vídeo).

- ✓ Stuzkere al apoyo, mínimo horizontal, Valor B - Grupo I. (Ver vídeo).  
NOTA: en este elemento estará permitido un corte de vuelo terminando en el apoyo invertido 2 segundos.

NOTA ACLARATORIA: El gimnasta que realice en paralelas los elementos correctamente ejecutados de Felge al apoyo invertido o Stuzkere al apoyo invertido obtendrán 0.50 puntos de bonificación por cada una.

#### **Barra:**

- ✓ El grupo II puede ser cubierto realizando un cambio saltado  $\frac{1}{2}$  giro, Valor A, ó un cambio saltado  $\frac{1}{2}$  giro +  $\frac{1}{2}$  giro en apoyo, Valor B, (ver vídeo). También por los siguientes elementos del código: I-20, I-43, I-44, I-45, I-56, I-64.

#### **\*NOTA ACLARATORIA:**

El gimnasta que cubra exigencia con elemento de ese grupo en los casos excepcionales, obtendrá una bonificación de 0.50 puntos por cada una. (Ej: Si se realiza en anillas un molino 2 segundos para el grupo II, 0.50 puntos de bonificación).

#### **Salidas:**

Valor B, C, D, E ó F = 0.50

Valor A = 0.30

Salida no reconocida en el código = 0.0

#### **CATEGORÍA JUVENIL**

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG en vigor para categorías Junior, con la siguiente salvedad:

#### **Salidas:**

C, D, E ó F = 0,5

B = 0,3

A = 0,0

#### **CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR**

Ejercicios libres, según Código de Puntuación de la FIG.

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación de la FIG en vigor.



**CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL, CLUBES Y FEDERACIONES AUTONÓMICAS****INSCRIPCIONES:**

Todas las inscripciones se realizarán, de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en Reglamento General de Competiciones.

**PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según y al Código de puntuación de la FIG

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.\*
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.\*

\* Por nivel y aparato.

**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO****• CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL**

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: Suelo, Arcos, Anillas, Salto, Paralelas y Barra.

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinarán la **clasificación individual**.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos, determinará la **clasificación por aparatos**.

Para poder optar a la clasificación por aparatos en salto, en la categoría Júnior y Sénior los gimnastas deberán realizar dos ejercicios. Para la clasificación general (concurso II) se tendrá en cuenta la nota obtenida en el primer salto. Aquellos gimnastas que opten por la realización de dos saltos, deberán comunicarlo al responsable técnico de la RFEG durante la reunión técnica o de delegados de cada competición. Para la clasificación de equipos (concurso I se tendrá en cuenta la nota del primer salto).

El orden de participación se establece según sorteo. (Los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo, pero rotando como grupo de individuales)

Para todas las categorías, en caso de empate en la clasificación por aparatos, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

**Panel de 4 jueces:**

1º. Nota E mayor (corresponde a menor penalización en ejecución) de la media de los dos jueces que entran

2º. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato (J.1 y J.2)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 3 normas anteriores se otorgará el empate.

**Panel de 3 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

**Panel de 2 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

**DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN**

1 ó 2 días: Entrenamientos oficiales

3 a 5 días: Competición

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

**• CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS****\* *Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas y el Campeonato de España Individual y Clubes***

La clasificación correspondiente a Selecciones se realizará en tres categorías:

**CATEGORIA BASE:** suma de las cuatro notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en los niveles 1, 2 , 3 y benjamín

**CATEGORIA SUB-18:** suma de las cuatro mejores notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en los niveles alevín, infantil, juvenil y junior (de las 4 notas se cogen las tres mejores)

**CATEGORIA ABSOLUTA:** Sistema 5-3 en la categoría senior. Equipos formados por 5 gimnastas, entran las 3 mejores notas por aparato.

Para que se realice la competición deben haber al menos tres FFAA que opten a la clasificación por Selecciones Autonómicas en cada una de las tres categorías establecidas.

**INSCRIPCIONES**

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a ésta clasificación deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEA, en mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar y especificando a la clasificación a la que opta. (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles de Base, Sub-18 ó Absoluta).

**PREMIACIONES**

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas cada Federación Autonómica designará previamente un gimnasta representativo de ésta Comunidad para subir al podium en el caso de optar a premio, o subir al podium los gimnastas que han conseguido nota para su Federación . Si se opta por la primera opción la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a las gimnastas que subirán a podium así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**

\* *Realización conjunta del Campeonato de España de Clubes y el Campeonato de España Individual y Selecciones Autonómicas*

### **CATEGORÍAS**

El Campeonato de España de clubes se desarrollará en todas las categorías establecidas en esta Normativa Técnica:

Base: Niveles 1, 2, 3 y 4

Niveles FIG: 5, 6, 7, 8, 9 Y 10

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

El sistema de competición será 5 – 4 – 3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5 gimnastas, compitiendo 4 por aparato y sumando las 3 mejores notas. Cada club podrá inscribir a 1 gimnasta reserva.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en ésta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

### **PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios y exigencias de dificultad están marcadas en el Normativa Técnica para cada categoría.

Los equipos entregarán a la organización técnica de la RFEG los gimnastas finalmente designados para entrar sus notas en el equipo en cada aparato durante la reunión de delegados, y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

### **INSCRIPCIONES**

Los gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todos los gimnastas inscritos para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

#### **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

